

Madrugada Rural del 06 de abril de 2016

Tema: Mujer Rural y Políticas Públicas.

Invitada: **Teresa López Gutiérrez.** Abogada, con especialización en política e historia agraria. Directora del Instituto para la Familia Rural de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia.



Dando inicio la Dra. López señala que el género está relacionado con las ideas e imaginarios o concepciones sobre las construcciones de feminidad o masculinidad en un contexto y temporalidad específica. El género debe ser mirado más allá que la simple sexualidad. A esto añade que las mujeres rurales en Colombia han padecido del olvido histórico del Estado, de la indiferencia de la sociedad urbana y rural, y de políticas públicas que no han logrado orientar de manera efectiva los recursos para reducir la

inequidad de género, promover su autonomía y libertades, y transformar sus condiciones de vida.

Lo anterior evidencia una triple discriminación a las que están expuestas las mujeres rurales por el hecho de convivir culturalmente en una estructura donde la cabeza del hogar es el hombre. Cultura esta que les impide acceder de manera equitativa a los recursos y activos productivos rurales, fundamentales para su desarrollo social y económico, y por ser víctimas directas de la violencia, el desplazamiento y el reclutamiento forzado, se ha afectado su desarrollo y oportunidades.

PNUD (2011) asegura que *“La tasa de desempleo promedio de las jefas de hogar rurales en 2010 fue de 9.6% un nivel explosivo teniendo en cuenta que la subsistencia de todos los miembros de la familia del hogar depende principalmente de sus ingresos (DANE, GEIH, 2010). El panorama del mercado laboral de jefas de hogar hace prácticamente imposible superar la profunda brecha de pobreza de los hogares rurales con jefatura femenina, lo cual los pone en una situación de vulnerabilidad extremas sin perspectivas de mejorar y los condiciona a una fuerte dependencia de los programas de asistencia social”* (PNUD 2011 Mujeres Rurales: 33).

Otro aspecto que incide directamente sobre el desarrollo en general del sector rural y en particular de la mujer rural, lo constituye la discriminación contra las mujeres

rurales presente en los ámbitos institucionales. Esto se expresa mediante restricciones a su participación, obstáculos para la titulación y formalización de predios, limitaciones al acceso a activos productivos y a fuentes de financiación y crédito rural. En este contexto, las instituciones del Estado no han realizado un esfuerzo objetivo y permanente por vincular criterios de equidad de género en el marco de sus propósitos, decisiones, intervenciones y asignación de recursos.



Es Colombia un país de alta concentración de la tierra, con una subutilización para fines agrícolas y un fortalecimiento de los procesos mineros. Esta concentración se debe a razones históricas y ha presentado un incremento favorecido por el conflicto armado, que ha contribuido a altos índices de despojo y desplazamiento forzado. Hoy en día, Colombia junto a Sudán, constituyen los países con más desplazados internos en el mundo. Frente a esta situación el gobierno los gobiernos de turno han adoptado una política de restitución de tierras. Sin embargo, esta política tiene importantes límites y hasta la fecha no ha mostrado la eficiencia esperada. Además, la política actual de desarrollo y comercio del gobierno colombiano, basada en “megaproyectos” podría consolidar y profundizar aún más el despojo y la concentración de tierra. La problemática de la tierra, elemento central del conflicto armado colombiano, está actualmente a la agenda de las negociaciones de paz.

Los datos sobre tenencia de la tierra reflejan esa situación tan extrema, evidenciado mediante:



- El índice GINI de tierras en Colombia es de 0.87 (en cuanto más cerca de 1, más grande es la concentración de las tierras en pocas manos) – uno de los más altos del mundo.
- 86,3% de los propietarios tienen 8,8% de la superficie con propiedades de menos de 20 hectáreas.
- 10,7% de los propietarios tienen 14,6% de la superficie con propiedades de entre 20 y 100 hectáreas.
- 2,6% de los propietarios tienen 14% de la superficie con propiedades de entre 100 y 500 hectáreas.
- 0,4% de los propietarios tienen 62,6% de la superficie con propiedades de más de 500 hectáreas.

Otros datos relevantes se evidencian mediante la subutilización de la tierra con vocación agrícola en Colombia, convirtiéndose en un factor más que potencia la pobreza del sector rural y agudiza su impacto sobre la mujer rural. Dentro de estos criterios de subutilización se encuentran:

- La superficie dedicada a actividades agrícolas y silvoagrícolas asciende a 4,9 millones de hectáreas, aunque se estima que 21,5 millones tienen aptitud agrícola, es decir sólo el 22,7% de la superficie con vocación agrícola es utilizada para el establecimiento de cultivos.
- Lo contrario sucede con la actividad ganadera que dedica 39,2 millones de hectáreas para mantener el hato, mientras que solo el 53,8% del área utilizada tiene aptitud para desarrollar esta actividad.
- La FAO estima que en el mundo hay cerca de 2.600 millones de hectáreas aprovechables para la agricultura que no están siendo utilizadas para cultivos. De ellas, 900 millones están en siete países: Brasil, Congo, Angola, Sudan, Argentina, Bolivia y Colombia. Las tierras de Colombia están en la mira de la inversión especulativa internacional.

En resumen, las brechas de género son mucho mayores en el campo que en la ciudad. Entre las razones se pueden resaltar dos: diferencias entre dotaciones factoriales; y la discriminación generada por elementos culturales y/o sociales. Sobre este aspecto es claro que lo que se puede cambiar en el corto plazo, y con importantes retornos sociales, es el bajo nivel de dotaciones (activos tangibles y no tangibles) con los que cuentan las mujeres del campo. Políticas diferenciadas por género tipo bien administrado y focalizado que pueden llegar a generar la diferencia. Ahora con el planteamiento de la Ley Víctimas y Restitución de Tierras, las mujeres deberían tener acceso a la tierra, pues ellas son claramente el motor de las



economías rurales, no solamente en términos productivos, sino también porque la evidencia empírica demuestra que transmiten valores tan importantes como el fomento a la educación de sus hijos. Adicionalmente, ellas desempeñan a su vez un rol tradicional, en ámbitos como la salud, la alimentación, y el cuidado de la familia. Algunos temas transversales son los programas de educación sexual, mujer y derechos humanos, mujeres y situación de desplazamiento forzado, violencias contra las mujeres, participación política y fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres, etc.

Realizó: **DEIVIS SUÁREZ RIVERO**. Docente Coordinador de Extensión y Relación con el Medio. Programa de Ingeniería Agroindustrial. UNIAGRARIA.

Fotos: **DEIVIS SUÁREZ RIVERO**. Docente Coordinador de Extensión y Relación con el Medio. Programa de Ingeniería Agroindustrial. UNIAGRARIA.